

Limpieza Alta Velocidad

UGT propone un acuerdo de mínimos que garantice el empleo en las subrogaciones parciales

08 de octubre de 2019.- Debido a la problemática suscitada en las subrogaciones parciales por el cambio de material en la limpieza de trenes de la Alta Velocidad, y ante la falta de acuerdo de las empresas implicadas en los procesos de subrogación, desde UGT demandamos la **necesidad de alcanzar un acuerdo** que proteja las **condiciones laborales** del personal y, principalmente, el **empleo**.

En este sentido, hemos mantenido diversas reuniones realizando un **planteamiento de mínimos** y que, en principio, era aceptado por la mayoría de las empresas implicadas. En resumen, estas son las **reivindicaciones fundamentales de UGT**:

- Definir los tipos de tren y ratios para el cálculo de las horas a subrogar.
- Concretar los parámetros para determinar el personal a subrogar, intentando que sean por jornadas enteras para no dividir jornadas a los trabajadores. Asimismo, se debe tener en cuenta la antigüedad y las categorías de las plantillas de los centros afectados por el cambio de material .
- Garantizar las condiciones de trabajo de las plantillas objetos de subrogación parcial (salarios, sistema de libranzas, horario, vacaciones, días de convenio, etc.)
- Entregar el gráfico semanal de trenes del centro de trabajo afectado en el acto de subrogación.

Igualmente, solicitamos que se de traslado del posible acuerdo y sus condiciones al resto de intercolutores que pudieran verse implicados por prestar servicios para los proveedores de material ferroviario, ya que esta circunstancia podría incrementar las plantillas y los costes de personal del servicio de limpieza que tienen incluido en el mantenimiento de los trenes que entregan a RENFE Operadora.

En definitiva, desde UGT nos comprometemos a **defender los derechos de los trabajadores** de Contratas Ferroviarias, con el fin de dotar de **seguridad jurídica** y garantizar la adecuada aplicación del art.9 (subrogación) del Convenio Colectivo para conseguir un acuerdo que satisfaga a todas las partes implicadas.

Asimismo, invitamos a otras organizaciones minoritarias a entrar en la defensa real de los trabajadores, pero consideramos que sería conveniente que lo hicieran desarrollando propuestas propias y no intentando hacerse eco del trabajo de UGT.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

